



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina

SALTA, 23 NOV 2023

RES. FI 615 - D- 2023

Expte. N° 14.244/23

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Nélide Elena Cruz, personal No Docente de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar el curso de "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada fue para realizar el curso de "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" dictado por la Escuela de Formación CONEAU.

Que este Decanato autorizó la ayuda económica solicitada hasta la suma de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil) a ser atendida con Fondos de Decanato.

Que la solicitante presenta comprobantes de pago debidamente conformados.

Que es procedente aprobar el gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

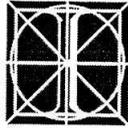
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil) a la Srta. Nélide Elena CRUZ, DNI N° 28.934.416, por la inscripción al curso de "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria" dictado por la Escuela de Formación CONEAU.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 18.000,00 (Pesos DIECIOCHO MIL), en el Inciso

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

- 2 -

Expte. Nº 14.244/23

3.8.3: DERECHOS Y TASAS, según INOP Nº 287/2023.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. Nélide Elena Cruz y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

VSJ

RESOLUCION FI 615 - D- 2023


FABIANA J. CARILE DE GARECA
DIRECTORA DE ECON. FINANCIERO
Y DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa